



Domingo 13 de Septiembre de 2026

DOMINGO VIGESIMOCUARTO DURANTE EL AÑO

1° LECTURA

Eclesiástico 27, 30—28, 7

2° LECTURA

Romanos 14, 7-9

*Perdona el agravio a tu prójimo
y entonces, cuando ores, serán absueltos tus pecados*

Tanto en la vida como en la muerte, pertenecemos al Señor

Lectura del libro del Eclesiástico

**Lectura de la carta del Apóstol san Pablo
a los cristianos de Roma**

El rencor y la ira son abominables,
y ambas cosas son patrimonio del pecador.
El hombre vengativo sufrirá la venganza del Señor,
que llevará cuenta exacta de todos sus
pecados.

Perdona el agravio a tu prójimo
y entonces, cuando ores, serán absueltos tus
pecados.

Si un hombre mantiene su enojo contra otro,
¿cómo pretende que el Señor lo sane?
No tiene piedad de un hombre semejante a él,
¡y se atreve a implorar por sus pecados!
Él, un simple mortal, guarda rencor;
¿quién le perdonará sus pecados?
Acuérdate del fin, y deja de odiar:
piensa en la corrupción y en la muerte,
y sé fiel a los mandamientos;
acuérdate de los mandamientos,
y no guardes rencor a tu prójimo;
piensa en la Alianza del Altísimo, y pasa por
alto la ofensa.

Palabra de Dios.

Hermanos:

Ninguno de nosotros vive para sí, ni tampoco muere
para sí. Si vivimos, vivimos para el Señor, y si morimos,
morimos para el Señor; tanto en la vida como en la
muerte, pertenecemos al Señor. Porque Cristo murió y
volvió a la vida para ser Señor de los vivos y de los
muertos.

Palabra de Dios.

ALELUIA

Jn 13, 34

Aleluia.
«Les doy un mandamiento nuevo:
ámense los unos a los otros, así como Yo los he
amado»,
dice el Señor.
Aleluia.

EVANGELIO

Mateo 18, 21-35

*No perdones sólo siete veces,
sino setenta veces siete*

SALMO

Salmo 102, 1-4. 9-12

**✠ Evangelio de nuestro Señor Jesucristo
según san Mateo.**

R. *El Señor es bondadoso y compasivo.*

Se acercó Pedro y dijo a Jesús: «Señor, ¿cuántas
veces tendré que perdonar a mi hermano las ofensas
que me haga? ¿Hasta siete veces?»

Jesús le respondió: «No te digo hasta siete veces,
sino hasta setenta veces siete.

Por eso, el Reino de los Cielos se parece a un rey
que quiso arreglar las cuentas con sus servidores.
Comenzada la tarea, le presentaron a uno que debía
diez mil talentos. Como no podía pagar, el rey mandó
que fuera vendido junto con su mujer, sus hijos y todo lo
que tenía, para saldar la deuda. El servidor se arrojó a
sus pies, diciéndole: "Dame un plazo y te pagaré todo".
El rey se compadeció, lo dejó ir y, además, le perdonó la
deuda.

Al salir, este servidor encontró a uno de sus
compañeros que le debía cien denarios y, tomándolo del
cuello hasta ahogarlo, le dijo: "Págame lo que me
debes". El otro se arrojó a sus pies y le suplicó: "Dame
un plazo y te pagaré la deuda". Pero él no quiso, sino
que lo hizo poner en la cárcel hasta que pagara lo que
debía.

Los demás servidores, al ver lo que había sucedido,
se apenaron mucho y fueron a contarle a su señor. Éste

Bendice al Señor, alma mía,
que todo mi ser bendiga a su santo Nombre;
bendice al Señor alma mía,
y nunca olvides sus beneficios. **R.**

Él perdona todas tus culpas
y sana todas tus dolencias;
rescata tu vida del sepulcro,
te corona de amor y de ternura. **R.**

No acusa de manera inapelable
ni guarda rencor eternamente;
no nos trata según nuestros pecados
ni nos paga conforme a nuestras culpas. **R.**

Cuanto se alza el cielo sobre la tierra,
así de inmenso es su amor por los que lo temen;
cuanto dista el oriente del occidente,
así aparta de nosotros nuestros pecados. **R.**



Domingo 13 de Septiembre de 2026

DOMINGO VIGESIMOCUARTO DURANTE EL AÑO

EVANGELIO

(CONTINUACIÓN)

lo mandó llamar y le dijo: “¡Miserable! Me suplicaste, y te perdoné la deuda. ¿No debías también tú tener compasión de tu compañero, como yo me compadecí de ti?” E indignado, el rey lo entregó en manos de los verdugos hasta que pagara todo lo que debía.

Lo mismo hará también mi Padre celestial con ustedes, si no perdonan de corazón a sus hermanos».

Palabra del Señor.